

CAPÍTULO 3

LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA: DATOS DE ESCOLARIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA FACILITAR SU INCLUSIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Rosa Eva Valle Flórez. Universidad de León

1. INTRODUCCIÓN

La inmigración es un fenómeno complejo por sus importantes implicaciones a múltiples niveles: económico, demográfico, social, político o cultural; pero destacan las vertientes social y cultural por sus implicaciones más directas con el ámbito educativo. El movimiento migratorio ha supuesto en España un cambio vertiginoso, de ser un país de emigrantes pasamos en los últimos veinte años a ser un país receptor para volver a ser en los dos últimos años una sociedad con un alto índice de paro, especialmente juvenil, que debe buscar más allá de sus fronteras oportunidades laborales. Estas rápidas transformaciones suponen un profundo cambio económico y social que plantea a nuestra sociedad desafíos y retos de convivencia y cohesión social. Este cambio en la estructura demográfica se refleja de forma diferente en los distintos territorios, en los grupos de edad, en el mercado de trabajo o en la escolarización educativa. La estructura de las pirámides poblacionales (MTAS, 2007; MEC, 2012) ponen de manifiesto nuevas necesidades a las que el sistema educativo ha tratado de responder con medidas legislativas, curriculares, organizativas y/o de recursos materiales y humanos (JCyL, 2006; CIDE 2005, 2009).

El efecto negativo de la crisis sobre el mercado laboral y la cobertura de prestaciones sociales, se ha ido intensificando progresivamente. El colectivo inmigrante es uno de los grupos sociales que más está sufriendo las consecuencias de esta evolución desfavorable. Cabe pensar que esta situación repercutirá negativamente en el proceso de su integración en la sociedad de acogida.

Educar para la convivencia y la participación ciudadana en el contexto de recesión actual, significa, hoy más que nunca, la necesidad de promover el diálogo entre los que son culturalmente diferentes para coincidir en el reconocimiento de un núcleo común de valores compartidos sobre los que asentar la convivencia. La escuela es uno de los pocos ámbitos de socialización en el que es posible programar experiencias de contactos entre personas diferentes. Pero no es un simple “estar juntos”, exige el contacto e intercambio de acciones positivas entre personas. Aprender a vivir juntos significa respetar, conocer y valorar al “otro”, compartir los diferentes bagajes culturales interaccionando entre sí y dando lugar a relaciones sociales, intercambios, acercamientos... que desemboquen en la construcción de una nueva cultura compartida. La convivencia intercultural implica comunicación, gestión y regulación de conflictos. (Buendía y col. 2004; Buendía 2007; Bartolomé y Cabrera, 2007). El sistema educativo y más concretamente la escuela, no pueden entenderse al margen del contexto social, político y económico donde se desarrolla, porque la escuela es una instancia de mediación cultural entre los significados, sentimientos y conductas de una comunidad.

En este sentido entendemos que la labor del profesorado tiene como finalidad última favorecer el cambio cultural hacia valores, prácticas dónde la diversidad sea contemplada como un valor en sí misma. La educación escolar tendrá que asegurar un equilibrio entre la necesaria comprensión del currículo y la innegable diversidad del alumnado. Educar en la diversidad no se basa en la adopción de medidas excepcionales para las personas “*diferentes*”, sino en la adopción de un modelo de currículo que facilite el aprendizaje de todos los alumnos/as en su diversidad. La cuestión no es sólo si todos son competentes para aprender, sino si como enseñantes somos competentes para enseñar a aprender a todos (Aguado, 2005; Blanco, 2001; Montón, 2003).

La escuela precisa de unos profesionales que sepan crear ambientes para enseñar a aprender, diagnosticar la situación del aula, el ritmo y modos de aprendizaje de cada alumno, diseñar y planificar la enseñanza simultaneando diferentes situaciones de aprendizaje en un mismo espacio; incorporar las demandas sociales de las personas *diferentes* sin olvidar que en el aula se ha de procurar lograr el equilibrio entre la comprensividad del currículo y la atención a las diferencias individuales. El enfoque cultural de la diversidad no supone un mero cambio de denominaciones, sino de perspectiva (Soriano, 2008; Aguado, 2005; Buendía y col. 2004).

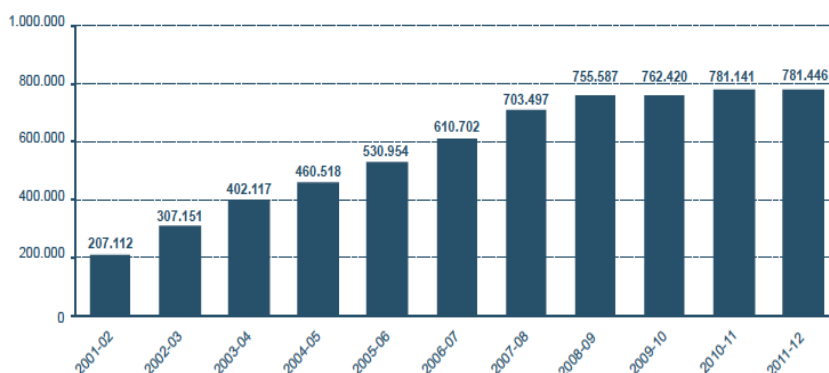
Compartimos la definición propuesta por Aguado (2005, 45) que define la pedagogía intercultural como *“la reflexión sobre la educación, entendida como elaboración cultural, y basada en la valoración de la diversidad cultural. Promueve prácticas educativas dirigidas a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto. Propone un modelo de análisis y de actuación que afecte a*

todas las dimensiones del proceso educativo. Se trata de lograr la igualdad de oportunidades (entendida como oportunidades de elección y de acceso a recursos sociales, económicos y educativos), la superación del racismo y la competencia intercultural en todas las personas, sea cual sea su grupo cultural de referencia”.

2. DATOS DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

La recesión económica española ha supuesto un estancamiento en el porcentaje de alumnado extranjero que se escolariza en nuestro sistema educativo. La gran afluencia que observamos en menos de una década, de 207.112 alumnos-as escolarizados en el curso 2001-02 a 755.587 en el curso 2008-09, se ha detenido dada la grave situación que vivimos y el vertiginoso aumento del paro. Como puede observarse en el gráfico 1y la tabla 1, el número de extranjeros escolarizados en nuestro país en los dos últimos cursos aunque se mantiene de forma proporcional en casi todos los niveles educativos no universitarios, apenas ha aumentado.

Gráfico1. Evolución del alumnado extranjero escolarizado en España desde 2001- 2012. Fuente: MECD, 2012..



La procedencia geográfica del alumnado escolarizado ha experimentado modificaciones a lo largo de los años y su

composición varía en función de la comunidad autónoma receptora. En la Comunidad de Castilla y León el fenómeno inmigratorio fue más reciente, ya que se manifiesta sobre todo a partir de los años noventa y especialmente durante los últimos cinco años, por lo que sus repercusiones educativas son de reciente aparición.

Tabla 1. Evolución del alumnado extranjero escolarizado en España por niveles educativos. Fuente: MECD, 2012.

	Cursos			
	2001-02	2006-07	2010-11	2011-12
TOTAL	207.112	610.702	781.141	781.446
Enseñanzas de Régimen General	201.288	594.077	749.288	750.570
E. Infantil	39.048	104.207	133.841	147.228
E. Primaria	87.685	262.415	285.630	272.316
Educación Especial	560	2.205	3.649	3.788
ESO	55.246	169.490	220.052	215.394
Bachilleratos	8.605	25.120	43.918	46.478
FP - Ciclos Formativos Grado Medio	2.368	13.175	27.197	29.872
FP - Ciclos Formativos Grado Superior ⁽¹⁾	2.524	10.322	18.274	18.210
Programas de Cualificación Profesional Inicial ⁽²⁾	1.836	7.143	16.727	17.284
No consta enseñanza (EE. Rég. General)	3.416	-	-	-
Enseñanzas de Régimen Especial	5.824	16.625	31.853	30.876

(1) En el curso 2001-02 se incluyen 114 alumnos de FP II.

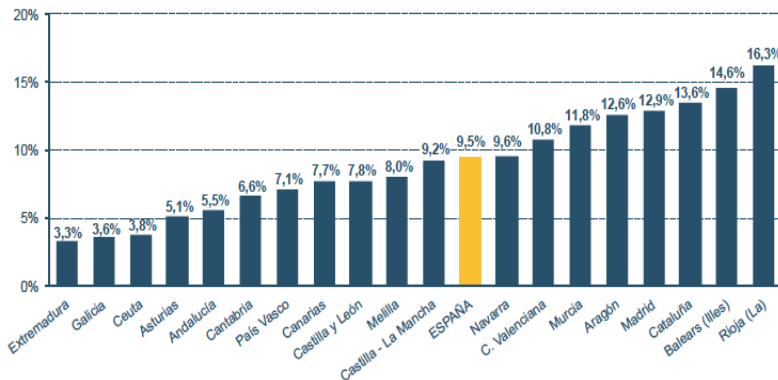
(2) Para los cursos 2001-02 y 2006-07 se refiere al alumnado extranjero de Programas de Garantía Social.

El porcentaje de alumnado extranjero escolarizado en nuestra Comunidad ha experimentado un aumento en los años previos al inicio de la crisis económica, pasando del 2,97% en el 2003 a valores muy próximos a los que contamos en el 2012 (un 7,8%). Esta tendencia nos sitúa por debajo de la media española establecida en un 9,5% como puede observarse en los datos de la gráfica inferior.

La distribución del alumnado extranjero y de minorías étnicas es muy desigual tanto a nivel estatal como en nuestra comunidad. La red pública absorbe la gran mayoría de este alumnado, hecho que ha sido denunciado en múltiples ocasiones por sindicatos, asociaciones y reflejado en varios de los Informes del Defensor del Pueblo (2003, 2007).

Gráfico 2. Porcentaje alumnado extranjero escolarizado sobre el total de alumnado por Comunidad Autónoma en Enseñanzas no universitarias.

Fuente: MECD, 2012.



Desde el punto de vista educativo, resulta de particular importancia destacar que el 46,48 % del alumnado con diversidad cultural presenta algún tipo de necesidad educativa específica, lo que convierte al alumnado extranjero y al alumnado de minorías culturales en una población de alto riesgo.

El alumnado extranjero de Castilla y León procede de unos 106 países, ello hace que adquiera también una importancia cada vez mayor el fenómeno de la multiculturalidad en los centros educativos.

Particularmente se observa que el 9,14 % del alumnado extranjero se incorpora al sistema educativo sin conocimiento alguno del Castellano y que un 36,45% plantea dificultades educativas específicas.

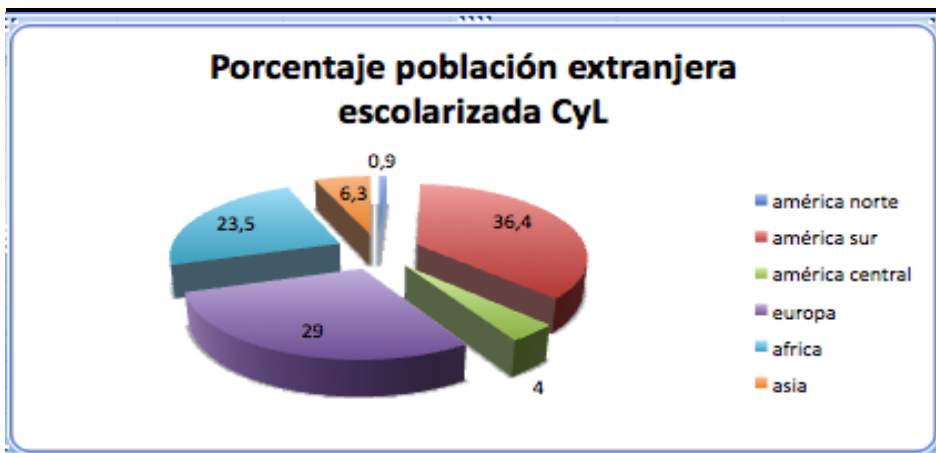
Tabla 2. Distribución del alumnado extranjero escolarizado según titularidad del centro. Curso 2011-2012. Fuente: MECD, 2012..

	%Total	% Centros Públicos	% Enseñanza concertada	% Ens. privada no concertada
TOTAL	100,0	81,7	13,9	4,4
Andalucía	100,0	86,4	7,7	5,9
Aragón	100,0	78,6	19,7	1,8
Asturias (Principado de)	100,0	81,4	17,5	1,1
Balears (Illes)	100,0	79,4	14,8	5,8
Canarias	100,0	89,7	4,3	6,0
Cantabria	100,0	71,5	27,3	1,3
Castilla y León	100,0	77,8	21,2	1,0
Castilla-La Mancha	100,0	91,1	8,1	0,8
Cataluña	100,0	79,8	14,5	5,7
Comunitat Valenciana	100,0	84,9	10,4	4,7
Extremadura	100,0	90,8	8,9	0,3
Galicia	100,0	85,8	12,7	1,5
Madrid (Comunidad de)	100,0	76,9	17,1	6,0
Murcia (Región de)	100,0	88,9	9,6	1,5
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	79,6	20,2	0,2
País Vasco	100,0	69,8	29,1	1,2
Rioja (La)	100,0	79,9	19,8	0,3
Ceuta	100,0	91,7	8,3	0,0
Melilla	100,0	97,6	2,4	0,0

El alumnado de Castilla y León ha descendido en la población autóctona, con un ligero incremento total gracias al alumnado extranjero, las cifras del alumnado de minorías culturales permanecen estables. Se observan importantes diferencias respecto a los lugares de origen de los extranjeros: por orden decreciente tenemos actualmente: América, Europa, África, Asia y Oceanía. Ha habido cambios en la importancia relativa de los distintos lugares de origen: hace un decenio era Europa el principal suministrador de inmigrantes, al tiempo que se ha incrementado la proporción de inmigrantes africanos y ha disminuido la de los asiáticos.

Pero el dato más llamativo es el espectacular incremento de los inmigrantes procedentes de América, principalmente de Iberoamérica.

Gráfico 3. Distribución del alumnado extranjero por procedencia geográfica. Curso 2011-2012. Elaboración propia a partir de los datos de JCyL, 2012



Destacamos la importante tasa de abandono escolar de esta población al finalizar las etapas obligatorias como puede observarse en el gráfico 4.

Gráfico 4. Distribución del alumnado extranjero por niveles educativos en CyL. Curso 2012-13. Elaboración propia a partir de los datos de JCyL, 2013

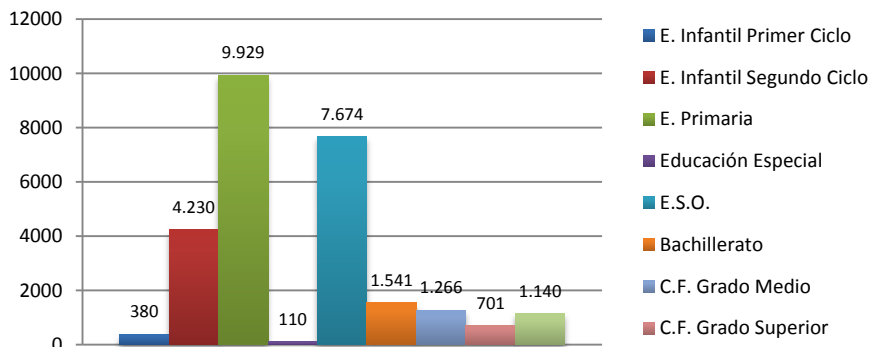
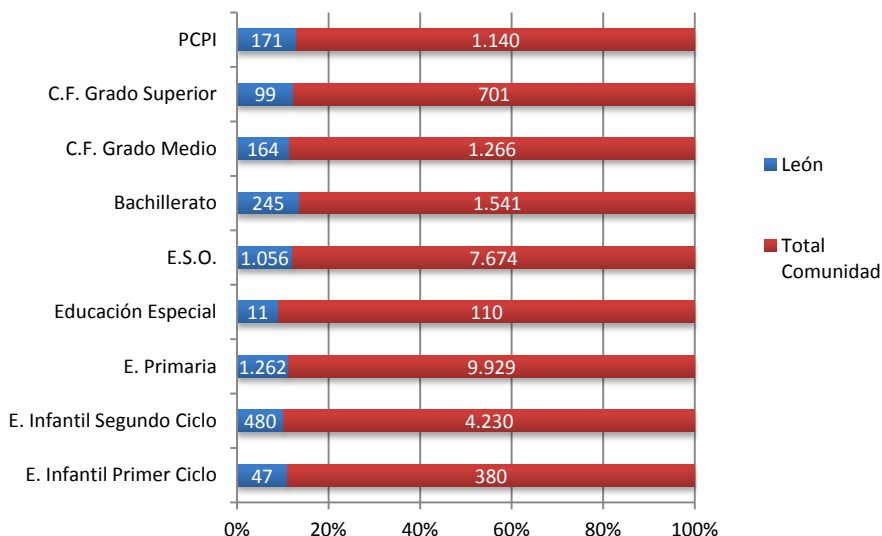


Gráfico 5. Comparación del alumnado extranjero en León y en CyL. Curso 2012-13. Elaboración propia a partir de los datos de JCyL, 2013



3. ANÁLISIS DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA PARA LA ATENCIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO

La atención al alumnado inmigrante está centrada en todos los países de la U.E. (Eurydice; 2009) en la adquisición del idioma como factor clave para lograr la inclusión social y educativa. Las medidas de orientación varían según los distintos países y se llevan a cabo medidas de apoyo escolar encaminadas a compensar deficiencias lingüísticas, desfases académicos y reducir la ratio profesor/alumno, así como mejorar la relación familia/centro. En resumen, podríamos decir que:

- La mayoría de los países publican información sobre el sistema escolar en las lenguas maternas de las familias inmigrantes

-Aproximadamente en la mitad de los países, las autoridades educativas nacionales o de más alto nivel son las encargadas de este tipo de publicaciones.

-El uso de intérpretes: se fomenta pero rara vez constituye un derecho legal

-El personal específico para la acogida y la orientación de los alumnos inmigrantes suele ser profesorado y raramente se trata de estructuras sólidas.

En el contexto nacional también se han puesto en marcha diversas medidas, en las tablas de abajo ofrecemos una comparativa de las medidas que se utilizan en diversas comunidades autónomas (CIDE 2005; Rodríguez, 2008).

En Castilla y León, desde los diferentes Programas Institucionales de Intervención Educativa con inmigrantes (*Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León, Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías y otras normas autonómicas*), se ofrece información educativa para padres y alumnos inmigrantes referente a la oferta de educativa, sobre los servicios y programas educativos y Orientación sobre la forma de incorporación al sistema educativo español.

Las medidas educativas con el alumnado inmigrante en la Castilla y León, pasan por la **Identificación y escolarización**, por la adopción de **Medidas de Integración inicial** (Planes de Acogida), por las **Medidas de Adaptación lingüística y social** (Aulas Aliso, Aulas de Acogida y tránsito), por otras **diferentes medidas de atención educativa** (Planes de Mejora, Planes de Absentismo, Programas de Acompañamiento y Refuerzo educativo-PROA, Educación Compensatoria) adaptadas a la realidad de los centros,

por la **formación e innovación** en materia educativa (Centros de Recursos de Educación Intercultural-CREI, CFIES, Universidades y otras organismos e Instituciones), por **Medidas de Coordinación** entre los diferentes organismos en relación con el alumnado inmigrante (CEAS, Centros Sanitarios etc.) y por la **provisión de recursos** Institucionales (a los propios centros que acogen a este alumnado) e individuales (becas, ayudas de libros, comedor etc.).

Tabla 3: Medidas al alumnado extranjero por Comunidades Autónomas.

Elaboración propia según datos del CIDE, 2005.

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	CLM	CyL	Cataluña	Extremadur	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	P. Vaco	La Rioja	Valencia
Plan Autonómico Acogida		○				○			○				○				○
Plan Acogida en centros	○	○		○	○		○	○		○	○	○	○			○	○
Mediadores interculturales	○	○		○	○				○	○	○	○	○		○		○
Plan Atención Diversidad	○		○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Plan Autonómico Atención lingüística/cultural					○			○	○	○					○		
Aula Apoyo Lingüístico	○	○	○	○	○	○		○	○	○	○	○	○	○		○	
Aprendizaje cultura /lengua materna	○	○	○						○			○					○
Recursos material y humanos			○		○		○	○	○	○							
Formación Inicial y permanente específica Profesorado	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
Jornadas	○			○	○	○	○	○	○	○	○	○					
Formación Equipos Directivos										○		○					

Ofrecemos una breve síntesis de estas acciones, una descripción más minuciosa de las conclusiones de la investigación se encuentra en fase de edición. Las diferentes actuaciones organizativas y curriculares se desarrollan en tres niveles: en la Consejería de Educación de la JCyL, en las Direcciones Provinciales

de Educación y en los centros educativos. Desde los servicios de la consejería de Educación, la coordinación de las medidas de atención al alumnado extranjero depende de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa a través del servicio de Atención a la Diversidad. A ella le corresponden las medidas de planificación autonómica, elaboración de normativa, actualización de necesidades, seguimiento de actuaciones etc. Desde las Direcciones Provinciales, se llevan a cabo medidas organizativas desde el Área de Programas Educativos (en la asesoría correspondiente) y a través de la Inspección Educativa. Se adaptan las medidas arbitradas con carácter general y se potencian los aspectos más urgentes. Los centros escolares contextualizan estas medidas en la concreción de diferentes planes y programas ajustados a la peculiaridad de cada contexto y que se ponen en marcha a la llegada del alumno extranjero o de minorías. Las medidas previas al momento de la acogida pueden ser:

- actividades formativas específicas
- el acceso a experiencias exitosas de acogida realizados en otros centros
- la elaboración de las bases para un plan de acogida para el centro
- la organización de intercambios con alumnos de culturas diferentes

Es importante que este plan individualizado esté incardinado en el conjunto de los proyectos del centro y que se preste especial atención a los aspectos lingüísticos, curriculares y actitudinales del alumno y del contexto.

El protocolo de actuación del plan de acogida se dirige a tres sectores:

A. Centro

- Adecuación con la PGA, así como el PEC, el PCC y el DOC
- Asignación de las personas responsables para desarrollar el plan
- Relación con otros planes que se lleven a cabo
- Relaciones con las familias, ONGs y otras asociaciones/instituciones
- Previsión de espacio y tiempo para la organización y desarrollo del plan

B. Alumnado

- Matriculación y adscripción al nivel que corresponda según características de ese momento inicial
- Actividades de presentación en el aula
- Designación de grupo de ayuda, de iguales o alumno tutor (padrino/mentor)
- Realización de una evaluación inicial
- Facilitación al profesorado de la información sobre ese alumno/a y las pautas de actuación necesarias.
- Realización del plan de actuación individualizado.

C. Familias

- Entrevista inicial para recabar información esencial sobre el alumno/a
- Información sobre las ayudas existentes
- Explicación de las diferentes actividades del centro fomentando su participación

- Recorrido por las dependencias del centro
- Información sobre la elaboración del plan de actuación individual

3.1. Programa de Fomento de la Convivencia Escolar

La finalidad del programa es favorecer la convivencia escolar y la gestión de conflictos, adaptando la escuela a las actuales características sociales. Para desarrollar este plan se crea la figura educativa de Coordinador de Convivencia.

El Plan de Convivencia es prescriptivo en los centros y una de las funciones del consejo escolar “Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos”. Se trata de iniciar una acción educativa para incrementar el grado de participación e identificación con la comunidad educativa. Acción que abre diferentes frentes de trabajo entre los que destacaríamos: revisión de las creencias y los valores para posibilitar la creación de una nueva cultura de centro; estrategias de trabajo cooperativo y currículum competencial; clima escolar y estilo docente; estrategias de comunicación, relación y confianza.

Para ello existen dos estrategias fundamentales: el Observatorio de Convivencia en el centro cuya finalidad es promover el establecimiento de relaciones positivas, y construir una convivencia saludable, para que todas las personas se sientan valoradas, escuchadas y partícipes en la toma de decisiones de la vida del centro. Es decir, se crea para promover prácticas democráticas que eliminen todos los esquemas de dominio-sumisión y fomenten el desarrollo de relaciones igualitarias, en las que todas las personas puedan tomar sus propias decisiones en un marco de

respeto, diálogo igualitario, negociación y consenso. La segunda estrategia es el Plan de Convivencia Anual, fundamentado en los principios del Proyecto Educativo y parte fundamental de la Programación General Anual, cuyo guión responde en general a los siguientes pasos:

1. Justificación: Entendimiento de la convivencia, y de su necesidad.
2. Expectativas y necesidades de la comunidad educativa (metas del plan).
3. Diagnóstico de la convivencia en el centro (síntesis de las percepciones y datos objetivos) definiendo puntos fuertes y débiles.
4. Causas de esta situación: Mantenimiento y consolidación de las fortalezas y transformación de las debilidades en objetivos a conseguir.
5. Priorización de los objetivos (por dónde empezar, qué abordar este curso).
6. Planificación de cada objetivo: acciones, responsables, recursos, temporalización e indicadores de logro.
7. Necesidades de formación y respuesta a las mismas.
8. Seguimiento y evaluación del plan (qué, quién, cómo, con qué).
9. Estrategias para la difusión del PCA.

3.2. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar

El objetivo de este programa es promover el acceso y permanencia de los alumnos en el sistema educativo, especialmente de los pertenecientes a grupos socioculturalmente desfavorecidos. La Comisión Provincial de Absentismo Escolar la constituyen:

Dirección Provincial de Educación, Diputación, Ayuntamientos, Sección de Protección a la Infancia de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y Cáritas.

3.3. Programa de Mejora del Éxito Escolar

La finalidad del programa es incrementar el nivel del éxito escolar del alumnado realizando actuaciones preventivas del fracaso escolar. Inicialmente, se han tomado medidas para reforzar el aprendizaje en asignaturas fundamentales como la Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en la E. Primaria y Secundaria. Es un programa de carácter experimental, gratuito para las familias-alumnado y voluntario. Se exige un compromiso y responsabilidad a todas las partes implicadas. Las actuaciones más importantes hacen referencia a la dotación de profesorado de apoyo para E. Primaria y, clases extra de refuerzo fuera del horario lectivo. También puede acceder el alumnado de la ESO que suspenda Lengua Castellana y/o Matemáticas. Los alumnos de cuarto de la ESO que no hayan obtenido el Graduado en Educación Secundaria en la convocatoria de junio cuentan con clases de Lengua Castellana y/o Matemáticas durante el período vacacional del mes de julio. Desde el curso 2007-2008, se aplican estas medidas en dos centros de Educación Infantil y Primaria de la provincia de León; en doce Institutos de Educación Secundaria y en veintidós las clases extra para los alumnos de tercero y cuarto de la ESO.

El Plan PROA engloba un abanico de actuaciones con el objetivo común de mejorar los resultados educativos, en unos casos con medidas de apoyo directo e individualizado al alumnado y en otros con la dotación de recursos para facilitar que se produzca un cambio global en el centro. De este modo, se persigue proporcionar

una educación de calidad para todos, propiciando el enriquecimiento del entorno educativo e implicando a la comunidad local. Se estructura en dos tipos de programas: el Programa de Acompañamiento Escolar, destinado a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de educación secundaria, y el Programa de Apoyo y Refuerzo en secundaria, dirigido a los centros docentes para dotarlos de recursos suplementarios que les permitan abordar una mejora integral de su acción educativa. Con este fin, los centros participantes en el Programa de Apoyo y Refuerzo intervienen simultáneamente en los tres ámbitos:

- El propio centro, a través de cambios en su organización y funcionamiento así como en los procedimientos y recursos con los que cuenta para organizar la respuesta educativa de todos sus alumnos.
- Las familias, fundamentalmente en lo que atañe a su relación con el centro y el apoyo que se presta desde ellas a los alumnos.
- El entorno del centro, incrementando la oferta de carácter educativo no escolar.

La situación de desventaja educativa de algunos alumnos tiene a menudo su origen en circunstancias de carácter personal o sociocultural, asociadas con frecuencia a situaciones de riesgo o marginación en el entorno en el que viven. Por ello, el plan trabaja en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social. En cada centro se crean dos grupos de unos 10

alumnos cada uno, que reciben atención educativa específica con profesores de apoyo y de coordinación para reforzar «materias instrumentales básicas como la lectura o las matemáticas, que son las que van a recibir un mayor esfuerzo». Los alumnos son seleccionados por el equipo de profesores del centro, pretendiendo atender especialmente a aquellos estudiantes que presentan problemas en el proceso de madurez personal, pobre integración en el grupo y en el centro, sin hábitos de trabajo y con evidente retraso en el proceso de aprendizaje. Además, se exige el compromiso familiar explícito para participar en esta iniciativa. Se ha previsto que el Programa de Acompañamiento Escolar se realice en 1.270 centros de educación primaria y en 625 centros de educación secundaria; el Programa de Apoyo y Refuerzo se desarrollará en 619 centros de educación secundaria. El presupuesto destinado a financiar el Plan PROA en el curso 2007-2008 ascendió a 97.154.712 euros, de los cuales el Ministerio aportó el 50%.

La evaluación realizada sobre la participación y eficacia Plan, tanto en la vertiente de los Programas de Apoyo y Refuerzo, como en Acompañamiento es altamente satisfactoria. Así, el 93,44% de las familias encuestadas sobre el Programa de Apoyo y Refuerzo consideran muy o bastante satisfactoria la participación en dicho programa, cifra similar a la de los profesionales de la educación que valoran el grado de satisfacción como mucho o bastante en el 89% de los casos. En el caso del Acompañamiento, los tutores implicados en el Programa consideran muy o bastante satisfactoria la participación en aproximadamente el 80% de los casos. También las familias de alumnos en programas de acompañamiento los valoran positivamente. Para el 90,73% de las familias de alumnos de

Primaria ha tenido un efecto bastante o muy positivo. El 87,01% de las familias de los alumnos de Secundaria opina lo mismo. Los propios alumnos muestran un elevado grado de satisfacción con el Plan al valorar sus repercusiones en su propio trabajo escolar y rendimiento académico. Así, el 91,72% de los alumnos de Primaria consideran que el Programa de Acompañamiento facilita que desarrollen estrategias vinculadas a la organización del trabajo escolar, el 86,69% considera que le ayudó a realizar las tareas a tiempo y el 86,43% de los alumnos considera que el Programa mejoró el comportamiento en clase. Los datos son similares para Secundaria, donde un 80,79% de los alumnos señalan mejoras en su comportamiento en clase, un 86% en la organización de las tareas y un 82,56% dicen que acuden a clase con las tareas realizadas como consecuencia de la participación en el programa.

3.4. Plan de Orientación y Acción Tutorial

No está dedicado exclusivamente al alumnado inmigrante, pretende una orientación a todo el alumnado sobre la convivencia en contextos de diversidad. La acción tutorial fomenta la igualdad de oportunidades (evitando todo tipo de discriminaciones) y una adecuada competencia intercultural para una convivencia positiva en contexto multiculturales. Orienta respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje y colabora con el profesorado en la propuesta curricular para alumnos con necesidades específicas. En los casos de compensación educativa, la evaluación curricular la realiza el tutor asistido por el equipo docente y el orientador.

3.5. Otras medidas

Las Aulas ALISO creadas para facilitar al alumnado extranjero de habla no española, escolarizado en la Educación Primaria y

Secundaria, el aprendizaje del castellano hablado y la integración social en el centro y su entorno. Estas aulas funcionaban sólo en los centros que no tenían programa de compensatoria aunque su eficacia e implantación en nuestra provincia ha sido limitada. El Programa de Lengua y Cultura Portuguesa para contribuir al conocimiento y dominio de la lengua y cultura portuguesas. Se imparte en 16 centros de la zona del Bierzo (Bembibre y Villablino). Los profesores son portugueses y la actividad que desarrollan es de carácter cultural y lingüístico.

3.6. Participación familiar

La familia ocupa un lugar primordial para garantizar la plena participación en la integración del alumnado extranjero y de minorías así como de su permanencia en el mismo. La consejería de Educación de nuestra comunidad ha publicado una guía multilingüe “Información educativa para padres y alumnos inmigrantes. Guía de estudios editada en once lenguas con la que se pretende garantizar a la población inmigrante el ejercicio del derecho y el deber a la educación en las enseñanzas obligatorias. Se pretende con ello facilitar la oferta y los trámites necesarios para que sus hijos puedan incorporarse al sistema educativo a la vez que se pretende promocionar ella participación de las mismas en la vida de la comunidad educativa. Estas acciones están recogidas tanto en la medida 6.2.4. del Plan de atención al Alumnado Extranjero y de Minorías como en los protocolos para la prevención y el control del absentismo escolar.

3.7. Formación del profesorado y el Centro de recursos de Educación Intercultural

Desde las universidades, en la formación inicial del profesorado, se ha incluido la temática de la atención educativa a minorías y extranjeros en descriptores de asignaturas troncales y optativas específicas o en cursos de postgrado en Interculturalidad. La formación continua se desarrolla a través de múltiples acciones formativas (seminarios, grupos de trabajo en centros, congresos, foros y jornadas) en los Centros de Formación e Innovación Educativa planificados con carácter autonómico y local. Especialmente destacamos la labor del Centro de recursos de educación intercultural (CREI) de Castilla y León. Este centro da cobertura a las nueve provincias de la comunidad; dispone de un espacio físico, ubicado en Valladolid, y de un espacio virtual y abierto a través de su página web.

El objetivo marco del CREI, es contribuir a una educación intercultural de calidad. A tal fin despliega una serie de acciones, actividades y propuestas de trabajo:

1. Coordinarse con las distintas instancias autonómicas y estatales que trabajan en el ámbito de la interculturalidad, para establecer acciones formativas y líneas de trabajo comunes.
2. Colaborar en actividades formativas de la comunidad educativa (centros y profesores) y de otras instancias públicas como privadas, organizando eventos y actividades formativas.
3. Asesorar y trabajar con el profesorado sobre las necesidades educativas del alumnado con diversidad cultural.

4. Analizar y actualizar información específica sobre interculturalidad para el profesorado.
5. Recopilar, analizar y difundir experiencias educativas, recursos regionales y de otras comunidades sobre educación intercultural.
6. Preparar materiales curriculares y extracurriculares, así como generar nuevos materiales de apoyo que respondan a las necesidades que se vayan detectando.
7. Facilitar a los centros educativos los recursos existentes en el CREI mediante un servicio de exposiciones itinerantes y de préstamo.
8. Promover las TICs, para el acceso a las distintas fuentes de información y presentación de materiales en soporte electrónico a través de su Web específica (<http://centros.educa.jcyl.es/crei>).
9. Promover innovaciones e investigaciones y difundir experiencias de ámbito intercultural.

El CREI cuenta con un amplio banco de recursos relacionados con la Educación Intercultural organizados y gestionados con la aplicación informática Abies2. Entre los tipos de recursos más significativos se encuentran manuales teóricos, recursos para la respuesta educativa en Primaria y Secundaria, protocolos para elaborar el Plan de Acogida en los Centros Educativos y el Informe de Compensación Educativa, documentación de apoyo bilingüe, diccionarios, CD de asesoramiento del CREI, páginas Web recomendadas, vídeos, juegos, programas informáticos, artículos de revistas, actas de congresos, DVDs,

exposiciones itinerantes. Todos estos recursos están a disposición del profesorado mediante un servicio de préstamo.

4.CONCLUSIONES

Del análisis de los datos aportados y de las medidas llevada a cabo para facilitar la inclusión del alumnado extranjeros, resaltamos el desfase en el número de alumnos/as inmigrantes atendidos en los centros públicos (el 70,8%) y los que atienden en los centros privados concertados (el 28,2%).

Las principales necesidades educativas que este alumnado presenta puede atribuirse al desconocimiento total o parcial del idioma vehicular lo que provoca disfuncionalidades en el aprendizaje, en algunas situaciones se produce también un desfase curricular entre los contenidos adquiridos en su país de referencia. En este sentido se hace una buena valoración del PROA que se lleva a cabo en menos de la mitad de los centros. Sería deseable que su actividad ampliara el marco de acción a las familias desde un plano comunitario que ayudara a orientar y responsabilizar a las familias en la educación de sus hijos. Existe una deficiente valoración general del grado de asistencia, participación e integración de las familias inmigrantes en los distintos ámbitos y actividades de la vida educativa de los centros.

Todos los centros cuentan con Planes de Acogida y realizan en mayor o menor medida actividades que facilitan la inmersión inmediata en el centro. No existe una figura clara, responsable de la puesta en marcha y seguimiento de estos programas, suele encargarse de estas tareas el Orientador del centro pero varía mucho de un centro a otro.

Existen escasas Aulas de Inmersión Lingüística, solo tres, dos de la cuales están en centros concertados, por lo que la mayoría de los centros carecen de este recurso para facilitar el acceso al currículo. La valoración de las mismas es controvertida, algunos docentes hacen una buena valoración de las mismas. Otros por el contrario piensan que es más rápido el aprendizaje utilizando un compañero (padrino/mentor/cicerón) que ejerce de elemento socializador y facilitador de la comunicación.

Se precisaría de más recursos personales y con un perfil específico para este tipo de tareas. Aunque en la formación inicial y permanente se abordan contenidos relacionados con el tema, no existe un perfil profesional específico y la formación es a todas luces insuficiente. El número de apoyos disponibles no siempre se relaciona con el tipo y cantidad de necesidades de los centros. La mayor demanda de formación se centra en: formación para la enseñanza del idioma vehicular, aspectos metodológicos, de acogida y atención a las familias y de elaboración/adaptación de recursos didácticos.

El Plan de Convivencia está implantado en todos los centros estudiados y es adecuadamente valorado por el alumnado. En algo más de la mitad de los centros se han realizado revisiones y modificaciones en el PEC y otros documentos y se tiene muy en cuenta la situación del alumnado inmigrante.

En las medidas organizativas llevadas a cabo por los centros para atender al alumnado inmigrante: se tiene en cuenta la ratio en más de la mitad de ellos, se organizan los espacios y tiempos, se realizan adaptaciones curriculares y se utilizan criterios de valoración específicos en casi todos.

La coordinación con otras Instituciones u organismos debe mejorar en general e incluso iniciarse en algunos centros. Se realiza fundamentalmente con los CEAS (Centro de Acción Social) del Ayuntamiento de León como recurso más cercano al que se deriva a las familias.

El análisis DAFO de las conclusiones obtenidas nos permite destacar, entre otras, que las principales debilidades se encuentran en: la *Coordinación* entre los diferentes organismos implicados (Centros de Enseñanza obligatoria, CEAS, Centros Sanitarios etc.) en la *provisión de recursos institucionales e individuales* (becas, ayudas de libros, comedor etc.) ofrecidos al alumnado inmigrante; en la inexistencia de una formación específica de base para un perfil profesional que atienda estas necesidades. Es indispensable incluir de forma transversal contenidos relativos a la competencia intercultural en las diferentes materias curriculares e implementarlos con metodologías acordes a los mismos; debe realizarse un diagnóstico más específico de forma temprana ya que se detecta que una parte importante del alumnado inmigrante presenta también NEE; es prioritario favorecer la participación de las familias en la vida del centro para obtener una mayor eficacia en las actuaciones. Observamos como oportunidad la actual reestructuración del espacio de educación superior europeo con la creación de grados y postgrados que puedan formar adecuadamente a este profesional. Se destaca como fortaleza la creación y desarrollo en nuestra comunidad del CREI y a nivel nacional el Proyecto Agrega con el objeto de apoyar la integración de las TIC así como el conocimiento, desarrollo e intercambio de materiales curriculares, experiencias en centros de enseñanza no universitarios, centros de formación inicial y

permanente de profesorado. Por todo ello, las propuestas de mejora van encaminadas a subsanar en diferentes instancias los aspectos identificados como puntos débiles y a profundizar en las fortalezas y oportunidades observadas. No obstante, somos conscientes de que el contexto actual de crisis económica y de recortes en las políticas sociales ejercen y ejercerán de amenaza para un deseable equilibrio en las desigualdades sociales. Es preciso hacer por lo tanto hincapié en la vulnerabilidad de estos colectivos y en el riesgo de situaciones de marginación y exclusión así como en la evolución de los discursos y las actitudes de la población autóctona en materia migratoria.

5.PROPUUESTAS DE MEJORA

En función de los puntos fuertes y débiles planteamos que se tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se aconseja profundizar en la formación adecuada del personal docente y no docente de forma que se ajuste a las peculiaridades de cada centro/situación.
- Es indispensable una adecuada inclusión de contenidos lingüísticos y culturales de los países de origen del alumnado inmigrante en los diferentes áreas curriculares no sólo con la organización puntual de jornadas /semanas culturales. Es necesario que lo intercultural impregne el curriculum y la vida de toda la comunidad educativa. Y para ello es ventajoso asumir desde Los Proyectos Educativos todas las actuaciones necesarias para llevarlo a cabo.
- Es preciso mejorar la comunicación con las familias inmigradas, fomentando el conocimiento mutuo y

generando, de este modo, la confianza y el apego suficientes para mejorar su integración y la de sus hijos.

- Es necesario mejorar la coordinación entre todos los Servicios, Organismos e Instituciones implicados en el tema.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguado, T. (2005). La educación intercultural en la práctica escolar. Investigación en el ámbito español. *Siglo XXI. Revista de Educación*, 7, 43-51.
- Bartolomé, M. y Cabrera, F. (2007). *Construcción de una ciudadanía intercultural y responsable*. Madrid: Narcea.
- Blanco, M. (2001). *El alumnado extranjero: un reto educativo*. Madrid: EOS.
- BOCyL (2005). Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías (BOCyL de 11 marzo).
- Buendía, L. (2007). Valores interculturales para la convivencia. En E. Soriano (coord.), *Educación para la convivencia Intercultural*. 127-148. Madrid: La Muralla.
- Buendía, L.; González, D.; Pozo, T. y Sánchez, C.A. (2004). Identidad y competencias interculturales. *Relieve*, 10, (2) 135-183.
- Cantón, I.; Valle, R.E.; Arias, A.; Baelo R. y Cañón, R. (2010). *Retos educativos en las sociedades del conocimiento: calidad e interculturalidad*. Barcelona: Davinci.
- CIDE (2005). *La atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo en España*. Col. Investigaciones, 168. Madrid: CIDE.

- CIDE (2009). *Datos y cifras curso escolar 2009-2010*. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones.
- Defensor del Pueblo (2007). *Informe del defensor del pueblo: la escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. En <http://www.defensordelpueblo.es/Documentacion/Escolarizacion.htm>
- Eurydice (2009). *La integración escolar del alumnado inmigrante en Europa*. Bruselas: EACEA.
- Junta de Castilla y León.(2006). *Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2012). *Estadísticas de la enseñanza no universitaria*. Madrid: MECD.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007). *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010*. Madrid: MTAS.
- Montón, M.J. (2003). *La integración del alumnado inmigrante en el centro escolar*. Barcelona: Graó.
- Rodríguez, H. (2008). *La situación del alumnado inmigrante en los centros vallisoletanos y su proceso de integración escolar*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, España.
- Soriano, E. (Ed.) (2008). *Educación para la ciudadanía intercultural y democrática*. Madrid: La Muralla.
- Valle, R. E.; Baelo, R., y col. (2009). *Medidas adoptadas en la comunidad de Castilla y León para responder a las necesidades educativas del alumnado inmigrante*. En M. I. Ferrándiz, *Atención a la diversidad. Un reto para convergencia europea*, 779-789. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.